



De publicación inmediata: 17/07/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA UN PROYECTO DE LEY PARA LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS

*Protege los derechos de los trabajadores agrícolas y garantiza condiciones equitativas de vivienda y trabajo mediante la concesión de derechos de negociación colectiva, pago por horas extra, cobertura de licencia por incapacidad y licencia familiar remunerada y prestaciones de desempleo*

**Gobernador Cuomo: "Esta nueva ley no es solo un gran logro en cuanto al efecto sobre la condición humana, sino que también es un hito en la cruzada por la justicia social".**

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy el proyecto de ley para los trabajadores agrícolas, que establece la Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas para proteger los derechos de los trabajadores agrícolas y garantizar condiciones equitativas de vivienda y trabajo. El proyecto de ley otorga a los trabajadores agrícolas pago por horas extra, un día de descanso cada semana, cobertura de licencia por incapacidad y licencia familiar remunerada, prestaciones de desempleo y otras protecciones laborales. El proyecto de ley entrará en vigor el 1 de enero de 2020.

"Esta nueva ley no es solo un gran logro en cuanto al efecto sobre la condición humana, sino que también es un hito en la cruzada por la justicia social", **comentó el gobernador Cuomo.** "Al aprobar este proyecto de ley, 100.000 productores agropecuarios y sus familias tendrán mejores vidas y, finalmente, tendrán las mismas protecciones que otros trabajadores han disfrutado durante más de 80 años. Este poderoso y práctico logro es aún más significativo en la era del presidente Trump, que continuamente reduce los derechos de los trabajadores, ataca a los sindicatos, no respeta a los enajenados y ha hecho del lema 'dividir y conquistar' el credo de Estados Unidos, en vez de unificar y crecer".

**La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, manifestó:** "La Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas ayudará a construir una industria agrícola más fuerte y justa en todo el estado de Nueva York. La ley que se aprobó hoy defenderá a los trabajadores agrícolas y garantizará que tengan los derechos y las protecciones a las que otros trabajadores de Nueva York tienen acceso. Felicito a la senadora Jessica Ramos por defender este proyecto de ley, celebrar audiencias y visitar establecimientos agropecuarios en todo el estado para abordar mejor las prioridades y preocupaciones de los trabajadores agrícolas y su industria".

**El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, expresó:** "Durante más de dos décadas, la mayoría de la Asamblea ha luchado para proteger a los trabajadores agrícolas de las

prácticas laborales injustas por el trabajo físicamente exigente y a menudo peligroso que realizan para alimentar nuestro sector agrícola y llevar los alimentos a nuestras mesas. Estos hombres y mujeres trabajadores son vitales para el éxito de los establecimientos agropecuarios de Nueva York, y merecen los mismos derechos laborales que se otorgan a los trabajadores de otras industrias en todo el estado. Con esta ley, esta fuerza laboral esencial recibirá finalmente las protecciones que necesita y merece. Me gustaría agradecer a la patrocinadora de larga data de esta ley, la asambleísta Cathy Nolan, el presidente de la Asamblea de Trabajo, Marcos Crespo, y a los muchos miembros de la mayoría de la Asamblea por su compromiso incansable de lograr que esta ley llegue a la meta".

La Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas, que reconoce que la agricultura es una industria única, incluye lo siguiente:

- otorga derechos de negociación colectiva a los trabajadores agrícolas.
- exige a los empleadores de los trabajadores agrícolas que permitan al menos 24 horas consecutivas de descanso cada semana.
- prevé una semana laboral de 60 horas para los trabajadores agrícolas.
- requiere una tasa de horas extra a una hora y media de la tasa normal.
- permite que las disposiciones de la ley sobre el seguro de desempleo se apliquen a los trabajadores agrícolas y reduce los costos para los productores agropecuarios por los trabajadores que no reúnan los requisitos (H-2A).
- garantiza la aplicación de códigos sanitarios a todas las viviendas de los trabajadores agrícolas, independientemente de la cantidad de ocupantes.
- elimina un umbral de nómina para exigir a los empleadores de trabajadores agrícolas que obtengan una cobertura de compensación para trabajadores.
- permite a los trabajadores agrícolas recibir prestaciones por licencia por incapacidad y licencia familiar remunerada.
- requiere que los trabajadores agrícolas notifiquen las lesiones a sus empleadores.

**La senadora Jessica Ramos comentó:** "Hoy reconocemos a los trabajadores agrícolas como la columna vertebral de la multimillonaria industria agrícola de Nueva York y reconocemos la dignidad de su trabajo. Con la aprobación del Gobernador de este proyecto de ley, finalmente concedemos a los trabajadores agrícolas un día de descanso, un pago por horas extra, el derecho a negociar colectivamente, y los reconocemos como trabajadores bajo la Ley Laboral".

**La asambleísta Catherine Nolan indicó:** "Nuestra mayoría en la Asamblea tiene una historia orgullosa de aprobar leyes sobre los derechos de los trabajadores, una tradición que ha continuado con la aprobación de la Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas. Estoy muy orgullosa de haber luchado por esta ley durante muchos años, y estoy agradecida por todo el trabajo realizado por tantas personas en el esfuerzo por lograr que este proyecto de ley se convierta en ley. Agradezco al presidente Heastie y a mis colegas, la senadora Ramos y todos los patrocinadores del Senado a través de los años, el gobernador Andrew Cuomo, RFK Center for Human Rights, la Federación Hispana, la Unión Estadounidense por las

Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés), la Coalición de Ministerios Rurales y Migrantes, Maestros Unidos del estado de Nueva York (NYSUT, por sus siglas en inglés), el Sindicato de Comercios Minoristas, Mayoristas, y de Tiendas Departamentales (RWDSU, por sus siglas en inglés), toda la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO, por sus siglas en inglés), y tantas personas y grupos comunitarios por su labor de promoción, apoyo y trabajo incansable. También quiero reconocer a nuestro exgobernador Mario Cuomo y a la senadora estatal Olga Méndez quienes, junto con Denis Hughes, Ed Donnelly, Alan Lubin, Rich Winston, el reverendo Richard Witt y Geri Reilly, me presentaron este tema. Esta ley representa una gran victoria para los trabajadores agrícolas de nuestro gran estado, para sus familias y para todos los que lucharon por poner fin a las injusticias a las que se enfrentaban estos trabajadores; sus esfuerzos dan sus frutos hoy".

**El asambleísta Marcos A. Crespo explicó:** "Después de décadas de promoción, finalmente podemos ofrecer las protecciones y los derechos tan esperados a los trabajadores agropecuarios que trabajan en el estado de Nueva York. Si bien nuestros establecimientos agropecuarios y su vitalidad son una parte crucial de la economía y el futuro de nuestros estados, solo se puede prosperar cuando los trabajadores, muchos de ellos inmigrantes, reciben un trato respetuoso, salarios de apoyo y protecciones de seguridad adecuadas en todo momento. Agradezco al gobernador Cuomo, al presidente Heastie, a la asambleísta Nolan y a todos los que no descansaron hasta que se hiciera justicia".

**La directora ejecutiva de la Unión de Libertades Civiles de Nueva York (NYCLU, por sus siglas en inglés), Donna Lieberman, declaró:** "La aprobación de este proyecto de ley corrige 80 años de errores cometidos por una ley racista de la época de Jim Crow que negaba a los trabajadores agrícolas los derechos básicos. Los trabajadores agrícolas han trabajado demasiado tiempo en condiciones peligrosas, vulnerables a la explotación. La NYCLU se enorgullece de apoyar hoy al Gobernador y los líderes legislativos para garantizar que los trabajadores agrícolas tengan derecho a organizarse, un día de descanso, pago de horas extra y mucho más. Estas protecciones llegan en un momento importante para los trabajadores agrícolas inmigrantes. Mientras que el presidente Trump hace todo lo que puede para avanzar en su agenda de crueldad, nuestro estado está demostrando que todos los neoyorquinos merecen respeto, dignidad y derechos".

**Mario Cilento, presidente de la AFL-CIO del estado de Nueva York, expresó:** "Hoy en día, la familia laboral está completa. Después de una lucha de décadas, las vidas de decenas de miles de trabajadores hombres y mujeres que realizan trabajos exigentes y peligrosos en los establecimientos agropecuarios en todo el estado mejorarán con la aprobación del Gobernador. Los trabajadores agrícolas finalmente están obteniendo derechos laborales básicos, entre los que se incluye el derecho a organizar un sindicato, un día de descanso obligatorio y el derecho al pago de horas extra. Agradezco al gobernador Cuomo por su liderazgo en esta cuestión crítica y por haber aprobado este histórico proyecto de ley, así como a los patrocinadores, la asambleísta Cathy Nolan y la senadora Jessica Ramos por sus incansables esfuerzos. Es apropiado que este proyecto de ley se apruebe en el Daily News, cuyo apoyo editorial implacable ha iluminado las deplorables condiciones de trabajo en los

establecimientos agropecuarios de Nueva York. Por encima de todo, felicito a los innumerables trabajadores agrícolas que han luchado a lo largo de los años por la justicia con incomparable perseverancia y coraje".

**El rabino Michael Feinberg, director ejecutivo de The Greater New York Labor-Religion Coalition, dijo:** "Con esta ley histórica, el gobernador Cuomo ha reafirmado una vez más su compromiso con los derechos de los trabajadores. Las condiciones en las que trabajan los trabajadores agrícolas suelen ser inaceptables y se han ignorado durante demasiado tiempo. Ahora, los trabajadores agrícolas estarán protegidos contra el exceso de trabajo sin descanso y se les garantizará condiciones de trabajo seguras e higiénicas. Agradezco al gobernador Cuomo por lograr esto y agradezco a todos los aliados: fe, trabajo y, especialmente, a los propios trabajadores agrícolas".

**Frankie Miranda, vicepresidente ejecutivo de la Federación Hispana, sostuvo:** "La Federación Hispana felicita al gobernador Cuomo por aprobar la Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas, que comenzará a dismantelar las políticas centenarias que han excluido injustamente a los trabajadores agrícolas de Nueva York de las protecciones laborales básicas y los derechos que todos los demás trabajadores de nuestro estado disfrutan. Aunque es un paso en la dirección correcta, todavía hay trabajo por hacer. La Federación Hispana continuará abogando por los derechos de los trabajadores agrícolas en todo el estado de Nueva York".

**Patricia Smith, asesora principal del Proyecto Nacional de Derecho Laboral y excomisionada laboral del estado de Nueva York de 2007 a 2010, expresó:** "Aunque los campesinos son la columna vertebral de la enorme industria agrícola de Nueva York, no han tenido derecho a las protecciones laborales fundamentales. Felicitamos la dedicación del gobernador Cuomo para garantizar que los trabajadores agrícolas reciban un trato equitativo".

**El reverendo Richard Witt, director ejecutivo del Ministerio Rural y Migrante, comentó:** "El compromiso inquebrantable del gobernador Andrew Cuomo con los dedicados trabajadores agrícolas del estado de Nueva York se demuestra una vez más con la aprobación del proyecto de ley para los trabajadores agrícolas. El Gobernador no solo ha expresado su reconocimiento por estos hombres y mujeres que trabajan arduamente, sino que ha actuado al respecto a través de esta ley fundamental que garantiza que los trabajadores agrícolas reciban la máxima protección y respeto de nuestro estado".

**Andrea Callan, directora general del Centro de Justicia de los Trabajadores de Nueva York (WJCNY, por sus siglas en inglés), dijo:** "Con la aprobación de la Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas, el gobernador Cuomo garantizó protecciones laborales para miles de trabajadores agrícolas en Nueva York, uno de los principales estados agrícolas del país. El Gobernador decidió que ya era hora de corregir las injusticias de las prácticas laborales arraigadas en una historia de discriminación y dar voz a los trabajadores agrícolas que anteriormente habían sido silenciados rotundamente. Le agradecemos por su constante defensa y apoyo a los trabajadores agrícolas de Nueva York".

**Crispin Hernández, extrabajador de la granja lechera, principal demandante en Hernández frente al estado de Nueva York, y organizador del Centro de trabajadores de la Región Central de Nueva York (WCCNY, por sus siglas en inglés), dijo:** "Queremos agradecer a todos nuestros aliados que nos han apoyado en la lucha por ganar los derechos de organización para los trabajadores agrícolas, en especial a Héctor Figueroa, nuestro querido hermano y presidente de SEIU Local 32BJ, quien falleció la semana pasada. El Centro de trabajadores de la Región Central de Nueva York ha luchado durante años para proteger los derechos de los trabajadores agrícolas en nuestro estado. Hoy, tenemos la misma determinación de levantar a los trabajadores agrícolas que tuvimos en 2013, cuando a mi compañero y a mí nos despidieron de la granja lechera donde trabajábamos, para organizar a nuestros colegas y educarlos sobre nuestros derechos. La demanda que presentamos resultó en un fallo que determinó que es inconstitucional excluir a los trabajadores agrícolas de la ley estatal que protege a otros trabajadores de represalias por organizarse. Ahora que esas protecciones se consagrarán en la ley a través de la Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas, estamos listos para dar el siguiente paso y pedir a nuestros jefes que respeten nuestro derecho a formar sindicatos".

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)